



A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

De conformidad con lo establecido en la Ley del Mercado de Valores, Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. (Atresmedia Corporación o la Sociedad) comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

En las reuniones del Consejo de Administración, de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y de la Comisión de Auditoría y Control de Atresmedia Corporación celebradas el día 28 de febrero de 2018, se han adoptado los siguientes

ACUERDOS

UNO.- Toma de razón de la dimisión de doña Patricia Estany Puig como Presidenta y miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, por incompatibilidad sobrevenida del cargo con otras responsabilidades profesionales.

DOS.- Toma de razón de la dimisión de doña Aurora Catá Sala como Presidenta de la Comisión de Auditoría y Control, por haberse cumplido el plazo máximo de cuatro años para el que fue designada, de conformidad con el artículo 22 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad.

TRES.- Nombramiento de doña Mónica Ribé Salat, consejera independiente, como Presidenta de la Comisión de Auditoría y Control, por un plazo de cuatro años.

CUATRO.- Nombramiento de doña Mónica Ribé Salat, consejera independiente, como miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, con el previo informe favorable de esta Comisión.

En Madrid, a 1 de marzo de 2018